

RAD 08001311000820190050300
REF LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Enero 24 de 2022 Auto Nueva fecha

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez paso a su despacho el presente proceso informándole que no se pudo llevar a cabo la audiencia señalada, por lo que se encuentra pendiente señalar nueva fecha.

Sírvase proveer.

Barranquilla, enero 27 de 2022

LA SECRETARIA,
LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

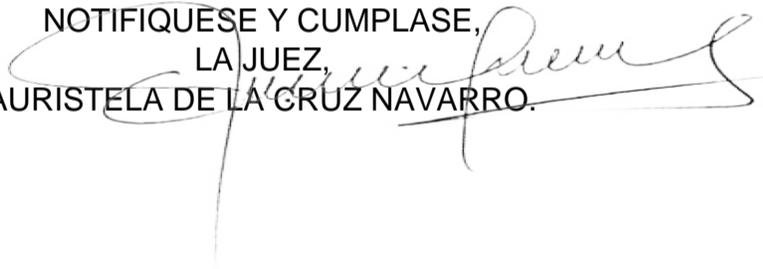
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla enero veintisiete (27) del dos mil veintidós (2022)

Señalar como nueva fecha para la realización de la diligencia el día 9 de febrero del dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m) a fin de realizar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes de la masa social MEJIA ROSADO, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el art. 1312 CGP y se realizara de manera virtual conforme a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

Para efecto de la realización de esta, se requiere a las partes y apoderado judicial, para que suministren a este despacho judicial, número de teléfono celular y/o whatsapp, y correo electrónico de cada una de las partes y apoderados.

Se previene a las partes a fin de que remitan al correo electrónico del juzgado y de las otras partes el respectivo inventario y avalúo debidamente elaborado y soportado, en la misma diligencia, o, de ser posible, con anterioridad a la misma, sin que esto último los exonere del deber de estar presentes en la diligencia para que se entiendan presentados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.



LTD